

Lanús, 24 OCT 2007

Visto la solicitud efectuada por el Señor Carlos Raúl Torta, que se tramita por expediente T-813395/07, referido a la escrituración del inmueble sito en la calle Pilcomayo Nº 3885, del Partido de Lanús designado según nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección T, Manzana 29, Parcela 17, donde encuentra asiento su vivienda familiar según la constancia efectuada por la Dirección de Vivienda y Urbanismo; y,

CONSIDERANDO:

que la regularización dominial mencionada tiene como característica el interés social derivado de la situación socio-económica del solicitante y que de acuerdo a ello se halla encuadrada en las previsiones de la Ley Provincial 10.830-Artículos 2º y 4º Inc. d.-

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le son conferidas,

D E C R E T A :

ARTICULO 1º .- Declárase de interés social la escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección T, Manzana 29, Parcela 17, de este Partido de Lanús.-


ARTICULO 2º .- Requiérese la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes a favor del Señor Carlos Raúl Torta, DNI. Nº 22.573.424, conforme a lo previsto en la Ley Provincial 10.830-Artículos 2º y 4º Inc. d.-

ARTICULO 3º .- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento las Secretarías de Gobierno y Economía y Hacienda; cumplido, vuelva a la Secretaría de Obras Públicas para ulterior trámite.-

GGG.

  
Ing. OSCAR JOSE FERNANDEZ  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS



  
MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Section of faint, illegible text in the middle of the page, possibly containing a list or detailed notes.

*Handwritten signature or name in blue ink, slanted downwards.*

*Handwritten signature or name in blue ink, slanted downwards.*